



## ¿NECESITO UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN?

Este documento brevemente describe los instantes cuando un permiso (construcción, eléctrico, plomería, y mecánico) se requiere y los proyectos que no requieren un permiso. Por favor note, que los códigos de construcción son documentos con muchos detalles y si tiene preguntas con respecto a si un proyecto específico requiere un permiso de construcción por favor póngase en contacto con el departamento de construcción. Adicionalmente, este documento no menciona zonificación y estándares de desarrollo de la tierra. Todos los proyectos tienen que cumplir con el Código de Desarrollo de La Tierra de la Ciudad de Gunnison.

### ***CUANDO SE REQUIERE UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN***

Un permiso de construcción se requiere en cualquier tiempo que ocurra construcción, agrandamiento, alteración, reparación, eliminación, demolición, o cambiando la ocupación de un edificio o estructura.

Un permiso también se requiere cuando el proyecto involucra construcción, instalación, agrandamiento, alteración, reparación, eliminación, conversión, o reemplazo de cualquier sistema eléctrico, de gas, mecánico, o de plomería. La electricidad y la plomería son regulados por el Estado de Colorado.

### ***PROYECTOS EXENTOS DE PERMISOS***

#### ***Construcción***

1. Estructuras de accesoria de una historia separadas y usadas como herramienta y cobertizo de almacenamiento, casitas de juego, y usos similares, con tal que la área del piso no exceda 200 pies cuadrados.
2. Cerca que no exceda más de 6 pies de altura.
3. Pared de retención que no sea más de 4 pies en altura desde donde empieza la parte inferior de la base hasta la parte superior de la pared, a menos que sea un soporte de sobrecarga.
4. Cubiertas y caminos de entrada de banqueta que no sean más de 30 pulgadas arriba del grado adyacente y no estén sobre un sótano o historia de abajo.
5. Pintura, empapelado, el embaldosado, tejido de alfombra, armarios, encimeras, y trabajo de acabado similar.
6. Albercas prefabricadas que tengan menos de 24 pulgadas de profundidad y que estén instaladas completamente sobre tierra.

7. Columpios y otro equipaje de patio de recreo que sea accesorio a una y dos viviendas separadas.
8. Toldos de ventanas que sean apoyados por una pared exterior que no proyecte más de 54 pulgadas de la pared exterior y que no requiere soporte adicional.
9. Cambio de techo sin alteración a la estructura de plataforma del techo.
10. Revestimiento sin alteración a la estructura de la pared.

### ***Gas***

1. Aparato de calefacción portátil.
2. Reemplazo de cualquier parte menor que no altere la aprobación de equipaje o que haga ese equipaje inseguro.

### ***Mecánico***

1. Aparato de calefacción portátil.
2. Equipo de ventilación portátil.
3. Unidad de enfriamiento portátil.
4. Vapor, tubería de agua fría o caliente entre cualquier equipo de calefacción o refrigeración regulado por el código.
5. Reemplazo de cualquier parte que no altere la aprobación o que lo haga inseguro.
6. Enfriador evaporativo portátil.
7. Autónomo sistema de refrigeración conteniendo 10 libras o menos de refrigerante y accionado por motores de 1 caballo de fuerza o menos.

### ***REPARACIONES DE EMERGENCIA***

Donde se requieran reemplazos de equipaje y reemplazos y reparaciones tienen que ser realizados en una situación de emergencia, la aplicación de permiso será entregada entre el próximo día de trabajo al oficial de construcción.

### ***REPARACIONES***

Aplicación o aviso al oficial de construcción no se requiere para reparaciones ordinarias de estructuras. Estas reparaciones no deben incluir cortando una parte de una pared, división, o porción del mismo, la eliminación o cortando cualquier viga estructural o soporte de carga, o eliminación o cambio de requerida salida, o reordenamiento de partes de la estructura que afectan los requerimientos de una salida.